Guayaquil, 6 de julio del 2007

Señor
FELIPE YOZA LUCAS
Gerente General MANDELI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer por su Intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía MANDELI S.A., el presente informe que en mi calidad de Comisario debo de presentar y de conformidad con las atribuciones que le concede el Art. 279 de la Ley de Compañías pongo a consideración lo siguiente:

1. Se ha comprobado que los libros, comprobantes, facturas y demás documentos contables se llevan y se conservan según las disposiciones legales vigentes
2. En lo que se relaciona con al control interno de la compañía, he verificado que los procedimientos aplicados son los aconsejables, según la técnica contable y administrativa para este tipo de negocios
3. He verificado que las cifras de los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad, son las mismas.
4. Los estados financieros, así como libros contables, se han elaborado y se manejan siguiendo las normas, lineamientos y principios de contabilidad de general aceptación.

Por lo expuesto anteriormente, es mi deber indicar que no tengo objeción de ninguna clase que hacer al respecto, teniendo en cuenta que a partir del diciembre del 2006 hasta la presente fecha, la nueva administración está logrando reducir las pérdidas, que en el ejercicio económico que nos atañe llegan a USD $ 5.165.00 que se refleja en el balance que motiva este informe; y que amerita un aumento de capital que permita que la administración logre las proyecciones propuestas.

Atentamente,

AB. CARLOS HERRERA PALACIOS
C.C. 0907096986
REG,. PROF. 7161

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
11 JUL 2007
GUAYAQUIL